

58

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares Magistrado Emérito de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2003-2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares Magistrado Emérito de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

59

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretarías de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso de méritos por Resolución de 1 de agosto de 2003.*

Por Resolución de 1 de agosto de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre), se convocó concurso de méritos

para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 1 de agosto de 2003.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Juan Manuel Bonet Planes.

Ilmo. Sr. Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

### ANEXO

#### Relación de puestos adjudicados del concurso de méritos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

*Resolución de 1 de agosto de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre)*

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	Gr.
	<i>Subdirección General Gerencia</i>											
1	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.	24	A/B	Madrid.	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.	24	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Plasencia Fernández, Francisco Asis.	0110967613	A1177	B
2	Cajero Pagador.	18	C/D	Madrid.	Cajero Pagador.	18	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	González Pérez, Ascensión.	5026773724	A6033	D
3	Secretario/a Subdirector General.	14	D	Madrid.	Secretario/a Subdirector General.	14	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Martín Hdez.-Cano, Cipriana.	0080852657	A6032	D
4	Jefe de Negociado.	14	C/D	Madrid.	—	—	—	—	Desierta.	—	—	—
5	Operador Periférico.	13	D	Madrid.	Operador Periférico.	13	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Jimeno de la Casa, Juana.	51913097	A1146	D
	<i>Subdirección General de Conservación, Investigación y Difusión</i>											
7	Técnico Superior.	22	A	Madrid.	Técnico Superior.	22	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Rodríguez Núñez, J. Arturo.	0066567535	A1604	A
8	Jefe de Negociado.	18	B/C	Madrid.	Jefe de Negociado.	18	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Pérez Arce, Cecilia.	1308319346	A1135	C

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	Gr.
9	Jefe de Negociado.	14	C/D	Madrid.	Jefe de Negociado.	14	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Hernando Cambro- nero, José.	0081325857	A1146	D
10	Jefe de Negociado.	14	C/D	Madrid.	Jefe de Negociado.	14	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Costoso Felipe, M. Carmen.	5093917135	A1146	D

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

60

*ORDEN TAS/3686/2003, de 17 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico C/112, para la provisión de vacantes en el Instituto de la Mujer.*

Por Orden TAS/2616/2003, de 15 de septiembre de 2003 (BOE de 24 de septiembre), se convocó concurso específico para la cobertura de vacantes en el Instituto de la Mujer.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo II del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre: Plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vista la propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases,

Este Ministerio en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

**Primero.**—Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinan.

**Segundo.**—Declarar desiertas las plazas siguientes:

N.º Orden	Plazas	Denominación	Localidad
3	1	Jefatura de Sección N24.	Madrid.
4	1	Jefatura de Contabilidad.	Madrid.
5	1	Jefatura Sección Subvenciones.	Madrid.

**Tercero.**—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

**Cuarto.**—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 21-5-96, BOE del 27), el Subsecretario, José Mari Olano.